

ANEXO
OFERTA COMERCIAL INDIVIDUAL

Desarrollada exclusivamente en la tarjeta de fidelización Club Sierra Nevada (www.sierranevada.es), mediante recargas sobre Tarjetas Sierra Nevada Club. Podemos encontrar las ofertas detalladas a continuación:

1. Promoción “MAS +días blancos”: Descuento del **10%** sobre forfaits entresemana (de lunes a viernes)

Características:

- ✓ Oferta exclusiva de **lunes a viernes**, sobre tarifas variables/dinámicas
- ✓ La adquisición del producto se realizará ONLINE sobre recargas de tarjeta Club Sierra Nevada personalizadas.
- ✓ Los forfaits son personales e intransferibles, no se puede prestar, ceder o revender en ningún caso o serán retirados y bloqueados, perdiendo todos los derechos.
- ✓ El mal uso del forfait conlleva una sanción administrativa, según condiciones del Uso del Forfait descritas en la web Sierra Nevada.
- ✓ En caso de pérdida de forfaits deberán de dirigirse al Centro de Atención al Usuario (CAU), presentando el tique de compra e identificando el número de serie del forfait extraviado. La reimpresión de forfait tiene un coste de 10,00 €
- ✓ En caso de no apertura de los medios mecánicos o por no uso ni parcial ni total del producto adquirido, se aplicarán las condiciones de *devolución* establecidos por la estación (más información en www.sierranevada.es)

2. Promoción DÍA DEL COLECTIVO: ESPECIAL NAVIDAD/SEMANA SANTA

Descuento del 30% sobre forfait de 1 día, en las siguientes fechas:

MES	DÍAS
Diciembre 2021	25
Enero 2022	1 y 6
Abril 2022	14 y 15

Características:

- ✓ Oferta exclusiva para las fechas indicadas, sobre tarifas variables/dinámicas
- ✓ La adquisición del producto se realizará ONLINE sobre recargas de tarjeta Club Sierra Nevada personalizadas.
- ✓ Los forfaits son personales e intransferibles, no se puede prestar, ceder o revender en ningún caso o serán retirados y bloqueados, perdiendo todos los derechos.
- ✓ El mal uso del forfait conlleva una sanción administrativa, según condiciones del Uso del Forfait descritas en la web Sierra Nevada.

“La presente oferta comercial solicitada no está sujeto a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ni al Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público”

- ✓ En caso de pérdida de forfaits deberán de dirigirse al Centro de Atención al Usuario (CAU), presentando el tique de compra e identificando el número de serie del forfait extraviado. La reimpresión de forfait tiene un coste de 10,00 €
- ✓ En caso de no apertura de los medios mecánicos o por no uso ni parcial ni total del producto adquirido, se aplicarán las condiciones de devolución establecidos por la estación (más información en www.sierranevada.es)

3. Promoción “Libre uso”: producto de forfait de 5 días, no consecutivos, válidos para la temporada de invierno 2021/2022

	PVP
Adulto (16 a 59 años)	255,00 €
Sénior (60 a 65 años)	204.00 €
Infantil (6 a 15 años)	166.00 €

Características:

- ✓ Forfait de DIAS DE LIBRE USO Válido para cualquier día de la temporada 2021/2022 de manera consecutiva o no. Forfaits no reembolsables ni prorrogables.
- ✓ La adquisición del producto se realizará ONLINE sobre recargas de tarjeta Club Sierra Nevada personalizadas.

4. Promoción “MAS +SIERRA NEVADA”

- Conducción Máquina Pisa Pista. Conducción con guía de una máquina Pisa-pista con 600 CV, la misma que prepara las pistas de Sierra Nevada, durante una hora. PVP: 175.00€; Colectivo: **157.50€**
- Excursión Raquetas de Nieve. Excursión panorámica guiada 2 horas duración. PVP: 35.00 €; Colectivo: **31.50 €**
- Excursión Máquina- Pisa-Pista. Ruta en máquina pisa pista, para un máximo de 12 personas. PVP:750,00 €; Colectivo: **675,00 €** (precio único excursión máquina pisa-pistas)

Características:

- Información y reservas a través de email grupos@cetursa.es
- Tarifas por persona - Iva Incluido. ON REQUEST mínimo 72 h antes del día del servicio.

“La presente oferta comercial solicitada no está sujeto a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ni al Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público”

OPERATIVA PARA ACTIVAR LA OFERTA COMERCIAL

Como soporte para la adquisición de los productos y/o servicios incluidos en esta Oferta Comercial, se podrá utilizar:

- a. Tarjeta recargable Sierra Nevada Club personalizada (Sierra Nevada Club)
- b. Tarjeta Básica Reutilizable (de recogida en cajeros).

Los asociados con derecho a esta Oferta Comercial y que ya estén en posesión de la citada tarjeta - opción a (Sierra Nevada Club), no necesitarán obtener un nuevo soporte, ya que el sistema lo identificará y dará la opción de recargarla automáticamente. En caso de no poseer un soporte anterior (opción b), el sistema informará de la emisión de un nuevo soporte que el cliente deberá recoger en los cajeros automáticos de la estación de esquí.

Para que los asociados y/o colegiados del colectivo puedan acceder a esta Oferta Comercial, será obligatorio autenticar que éstos pertenecen a dicho "Colectivo". Para ello existen dos opciones de autenticación. La entidad deberá indicarnos con cuál de ellos desea funcionar antes de iniciar la campaña y/o Temporada Esquí 21-22 - Verano 22:

1. Si la entidad cuenta con un área privada de acceso con usuario y contraseña para los asociados y/o colegiados, en dicha intranet puede existir un enlace hacia el centro de comercio de Sierra Nevada, que comprobará el origen del citado enlace, validando y activando automáticamente la Oferta Comercial para ese asociado y/o colegiado en su perfil de usuario de Sierra Nevada.
2. Si la entidad no dispone de zona privada en su web, desde Sierra Nevada se les facilitará una cantidad de códigos alfanuméricos, que deberán ser asignados por La Entidad a sus asociados y/o colegiados. El asociado y/o colegiado, previamente registrado en Sierra Nevada a través de <https://centrocomercio.sierranevada.es/registrationrequest>, introducirá el código facilitado y automáticamente podrá acceder a las Ofertas Comerciales "Colectivos".

“La presente oferta comercial solicitada no está sujeto a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ni al Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público”